



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 143 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / rgp.-



SESIÓN ORDINARIA N° 143 DEL CONCEJO MUNICIPAL
CAUQUENES, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SRA. M^a TERESA BURGOA LEÓN
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCIA

CONCEJAL AUSENTE : SR. DOMINGO LEIVA MENA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

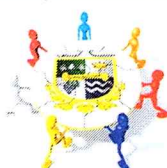
DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
DIRECTORA COMUNAL SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON
DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA
ENCARGADO DEPORTES : SR. RAUL MAULEN LEIVA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. CRISTIAN MUSA PEREZ



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / rgp.-



SR. SERGIO ANDAUR CANCINO

SR. CESAR ARAVENA ARAVENA

SR. HAROLD GOMEZ ZARATE.

2° APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:15 horas.

3° CORRESPONDENCIA

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.1.-EXTERNA:

- NO HAY

A.2.-INTERNA:

- Memo N° 426 del Secretario Comunal de Planificación en que solicita dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1393 del 20.09.2016 por error de solicitud y reasignar la subvención a Iglesia Evangélica Apostólica Pentecostal y otorgar Subvención a Fundación Canina Gea por un monto de \$2.714.000
- Reglamento Concejo Municipal.
- Informe N°998 sobre auditoria a los Macroprocesos de Control Interno y Recursos Humanos, específicamente relacionado con Dietas, Viáticos y Gastos por Comisiones de los Concejales de la Municipalidad de Cauquenes.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 143 del 15 de noviembre de 2016.

4° TABLA:

TITULO I **PRESENTACION MOP**

SR. ALCALDE: Para comenzar con la Sesión y en consideración a la visita de Ministerio de Obras Públicas, cede la palabra para presentación.

UNIDAD TECNICA SEREMI OBRAS PÚBLICAS (SRA. ALEJANDRA CAMPOS): Junto con saludar, señala que en consideración a la primera reunión realizada con la comuna se plantearan algunos de los temas que fueron presentados ahí. Comenta



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / rgp.-



que en el mes de marzo se realizará la calendarización de las reuniones del año 2017, con la finalidad de tomar un proyecto emblemático para la comuna y hacerle seguimiento durante todo el año.

UNIDAD ARQUITECTURA SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS (SRA. ALEJANDRA CAMPOS): Junto con saludar, informa que los proyectos de la comuna de Cauquenes se encuentran en iniciativa solamente, y el proyecto que tiene mayor desarrollo es la Cuarta Comisaria de Carabineros de Cauquenes ya que está en vías de iniciar su proceso de construcción, aclara que los contratos son con modalidad pago contra recepción.

SR. ALCALDE: Consulta si hay un plazo determinado ya que se debe habilitar un espacio para carabineros.

UNIDAD ARQUITECTURA SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS (SRA. ALEJANDRA CAMPOS): Responde que la mecánica de suelo debería finalizar en noviembre y posterior a ello le llama a un pago contra recepción que entre el llamado y presentación de ofertas se tarda alrededor de tres a cuatro meses para recién ahí tener una oferta factible de adjudicar.

SR. ALCALDE: Agradece la información y espera seguir trabajando en conjunto.

TITULO II SUBVENCIONES

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1393 de fecha 20 de septiembre de 2016 en que se aprobó subvención municipal a la Parroquia Jesús Obrero, Rut N° 70.788.000-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades. Lo anterior en consideración a lo indicado por el Secretario Comunal de Planificación en Memo N° 426 del 11.11.2016.

SR. ARAVENA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1393 de fecha 20 de septiembre de 2016 en que se aprobó subvención municipal a la Parroquia Jesús Obrero, Rut N° 70.788.000-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades. Lo anterior en consideración a lo indicado por el Secretario Comunal de Planificación en Memo N° 426 del 11.11.2016.

SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1393 de fecha 20 de septiembre de 2016 en que se aprobó subvención municipal a la Parroquia Jesús Obrero, Rut N° 70.788.000-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades. Lo



ILESE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / rgp.-



anterior en consideración a lo indicado por el Secretario Comunal de Planificación en Memo N° 426 del 11.11.2016.

SRA. BURGOA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1393 de fecha 20 de septiembre de 2016 en que se aprobó subvención municipal a la Parroquia Jesús Obrero, Rut N° 70.788.000-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades. Lo anterior en consideración a lo indicado por el Secretario Comunal de Planificación en Memo N° 426 del 11.11.2016.

SR. VIGNOLO: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1393 de fecha 20 de septiembre de 2016 en que se aprobó subvención municipal a la Parroquia Jesús Obrero, Rut N° 70.788.000-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades. Lo anterior en consideración a lo indicado por el Secretario Comunal de Planificación en Memo N° 426 del 11.11.2016.

SR. CERONI: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1393 de fecha 20 de septiembre de 2016 en que se aprobó subvención municipal a la Parroquia Jesús Obrero, Rut N° 70.788.000-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades. Lo anterior en consideración a lo indicado por el Secretario Comunal de Planificación en Memo N° 426 del 11.11.2016.

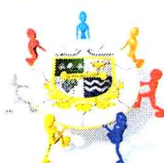
SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1393 de fecha 20 de septiembre de 2016 en que se aprobó subvención municipal a la Parroquia Jesús Obrero, Rut N° 70.788.000-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades. Lo anterior en consideración a lo indicado por el Secretario Comunal de Planificación en Memo N° 426 del 11.11.2016.

1.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1393 de fecha 20 de Septiembre de 2016 en que se aprobó subvención municipal a la Parroquia Jesús Obrero, Rut N° 70.788.000-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades. Lo anterior en consideración a lo indicado por el Secretario Comunal de Planificación en Memo N° 426 del 11.11.2016.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Iglesia Evangélica Apostólica Pentecostal, Rut N° 70.688.009-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades.



SE ELEN ARAÑIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Evangélica Apostólica Pentecostal, Rut N° 70.688.009-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Evangélica Apostólica Pentecostal, Rut N° 70.688.009-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Evangélica Apostólica Pentecostal, Rut N° 70.688.009-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Evangélica Apostólica Pentecostal, Rut N° 70.688.009-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades.

SR. CERONI: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Evangélica Apostólica Pentecostal, Rut N° 70.688.009-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Iglesia Evangélica Apostólica Pentecostal, Rut N° 70.688.009-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades.

2.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Iglesia Evangélica Apostólica Pentecostal, Rut N° 70.688.009-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades.

TITULO III **SUBVENCION CANIL GEA**

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea Rut N° 65.055.629-1 por un monto de \$2.714.000, necesarios para la compra de alimentos, cancelación de veterinario, sueldo e imposiciones cuidador y varios (útiles de aseo, mantención de cierros).

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea Rut N° 65.055.629-1 por un monto de \$2.714.000, necesarios para la compra de alimentos, cancelación de veterinario, sueldo e imposiciones cuidador y varios (útiles de aseo, mantención de cierros).


 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / rgp.-



SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea Rut N° 65.055.629-1 por un monto de \$2.714.000, necesarios para la compra de alimentos, cancelación de veterinario, sueldo e imposiciones cuidador y varios (útiles de aseo, mantención de cierros).

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea Rut N° 65.055.629-1 por un monto de \$2.714.000, necesarios para la compra de alimentos, cancelación de veterinario, sueldo e imposiciones cuidador y varios (útiles de aseo, mantención de cierros)..

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea Rut N° 65.055.629-1 por un monto de \$2.714.000, necesarios para la compra de alimentos, cancelación de veterinario, sueldo e imposiciones cuidador y varios (útiles de aseo, mantención de cierros).

SR. CERONI: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea Rut N° 65.055.629-1 por un monto de \$2.714.000, necesarios para la compra de alimentos, cancelación de veterinario, sueldo e imposiciones cuidador y varios (útiles de aseo, mantención de cierros).

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea Rut N° 65.055.629-1 por un monto de \$2.714.000, necesarios para la compra de alimentos, cancelación de veterinario, sueldo e imposiciones cuidador y varios (útiles de aseo, mantención de cierros).

3.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea Rut N° 65.055.629-1 por un monto de \$2.714.000, necesarios para la compra de alimentos, cancelación de veterinario, sueldo e imposiciones cuidador y varios (útiles de aseo, mantención de cierros).

TITULO IV **REGLAMENTO CONCEJO MUNICIPAL**

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Reglamento de Sala del Concejo Municipal de la Comuna de Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba Reglamento de Sala del Concejo Municipal de la Comuna de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba Reglamento de Sala del Concejo Municipal de la Comuna de Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba Reglamento de Sala del Concejo Municipal de la Comuna de Cauquenes.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / rgp.-



SR. VIGNOLO: Aprueba Reglamento de Sala del Concejo Municipal de la Comuna de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba Reglamento de Sala del Concejo Municipal de la Comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Reglamento de Sala del Concejo Municipal de la Comuna de Cauquenes.

4.- Se acuerda aprobar Reglamento de Sala del Concejo Municipal de la Comuna de Cauquenes.

TITULO V SUBVENCION ASOCIACION DE FUNCIONARIOS

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales, Rut 73.867.700-5, por un monto de \$1.800.000 necesarios para realización de Jornada de Esparcimiento y Camaradería dirigida a todos los Funcionarios Municipales el día viernes 18 de Noviembre de 2016.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales, Rut 73.867.700-5, por un monto de \$1.800.000 necesarios para realización de Jornada de Esparcimiento y Camaradería dirigida a todos los Funcionarios Municipales el día viernes 18 de Noviembre de 2016.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales, Rut 73.867.700-5, por un monto de \$1.800.000 necesarios para realización de Jornada de Esparcimiento y Camaradería dirigida a todos los Funcionarios Municipales el día viernes 18 de Noviembre de 2016.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales, Rut 73.867.700-5, por un monto de \$1.800.000 necesarios para realización de Jornada de Esparcimiento y Camaradería dirigida a todos los Funcionarios Municipales el día viernes 18 de Noviembre de 2016.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales, Rut 73.867.700-5, por un monto de \$1.800.000 necesarios para realización de Jornada de Esparcimiento y Camaradería dirigida a todos los Funcionarios Municipales el día viernes 18 de Noviembre de 2016.

SR. CERONI: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales, Rut 73.867.700-5, por un monto de \$1.800.000 necesarios para realización de Jornada de Esparcimiento y Camaradería dirigida a todos los Funcionarios Municipales el día viernes 18 de Noviembre de 2016.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales, Rut 73.867.700-5, por un monto de \$1.800.000 necesarios para



JESE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / rgp.-



realización de Jornada de Esparcimiento y Camaradería dirigida a todos los Funcionarios Municipales el día viernes 18 de noviembre de 2016.

5.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales, Rut 73.867.700-5, por un monto de \$1.800.000 necesarios para realización de Jornada de Esparcimiento y Camaradería dirigida a todos los Funcionarios Municipales el día viernes 18 de Noviembre de 2016.

TITULO VI MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria municipal N° 21/2016 por un aumento de gastos de \$107.729.467, financiado con una disminución de gastos de \$97.729.467 y un aumento de ingresos de \$10.000.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 21/2016 por un aumento de gastos de \$107.729.467, financiado con una disminución de gastos de \$97.729.467 y un aumento de ingresos de \$10.000.000.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 21/2016 por un aumento de gastos de \$107.729.467, financiado con una disminución de gastos de \$97.729.467 y un aumento de ingresos de \$10.000.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 21/2016 por un aumento de gastos de \$107.729.467, financiado con una disminución de gastos de \$97.729.467 y un aumento de ingresos de \$10.000.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 21/2016 por un aumento de gastos de \$107.729.467, financiado con una disminución de gastos de \$97.729.467 y un aumento de ingresos de \$10.000.000.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 21/2016 por un aumento de gastos de \$107.729.467, financiado con una disminución de gastos de \$97.729.467 y un aumento de ingresos de \$10.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 21/2016 por un aumento de gastos de \$107.729.467, financiado con una disminución de gastos de \$97.729.467 y un aumento de ingresos de \$10.000.000.-

6.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria municipal N° 21/2016 por un aumento de gastos de \$107.729.467, financiado con una disminución de gastos de \$97.729.467 y un aumento de ingresos de \$10.000.000.-

6° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 12:18 horas.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / rgp.-



7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1393 de fecha 20 de septiembre de 2016 en que se aprobó subvención municipal a la Parroquia Jesús Obrero, Rut N° 70.788.000-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades. Lo anterior en consideración a lo indicado por el Secretario Comunal de Planificación en Memo N° 426 del 11.11.2016.

2.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Iglesia Evangélica Apostólica Pentecostal, Rut N° 70.688.009-7 por un monto de \$1.000.000, necesarios para adquisición de equipos de amplificación (micrófonos, parlantes, mesa de sonido, etc.), ventilación y otros, para el mejor desarrollo de los cultos y actividades.

3.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea Rut N° 65.055.629-1 por un monto de \$2.714.000, necesarios para la compra de alimentos, cancelación de veterinario, sueldo e imposiciones cuidador y varios (útiles de aseo, mantención de cierros).

4.- Se acuerda aprobar Reglamento de Sala del Concejo Municipal de la Comuna de Cauquenes.

5.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales, Rut 73.867.700-5, por un monto de \$1.800.000 necesarios para realización de Jornada de Esparcimiento y Camaradería dirigida a todos los Funcionarios Municipales el día viernes 18 de Noviembre de 2016.



ILESE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

